



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

No. S-2020-015955 AREAD-GRULO- 29.25

Manizales, 02 de abril de 2020

Señor
JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA
Representante Legal Industrias el Reflejo
Carrera 28 N°15-31
Manizales- Caldas

Asunto: Solicitud Documentación

En atención a que el 11 de marzo del 2020, la organización mundial de la salud, declaró el brote de coronavirus COVID -19 como pandemia, por la velocidad de su propagación, razón por la cual instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos, y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social "declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".

Que mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

Que el Presidente de la República de Colombia, expidió el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 "por el cual se adoptan las medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19".

Que las entidades públicas de acuerdo con su naturaleza y desde sus ámbitos de competencia, deberán participar en la ejecución de las labores tendientes a prevenir, mitigar y atender los hechos o sucesos que puedan poner en riesgo sanitario a la población colombiana a raíz de la pandemia COVID-19.

Que de acuerdo a la Resolución 01622 de 2014, la Policía Metropolitana de Manizales es una dependencia de la Policía Nacional, que bajo su misionalidad la adquisición de bienes y servicios con el ánimo de satisfacer las necesidades propias y la de sus unidades adscritas presupuestalmente, de manera efectiva y eficiente, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional, contando con delegación para contratar bienes y servicios, según la Resolución No 00277 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en estudio de mercado realizado con oferentes de la ciudad, en el cual la empresa que usted representa, cotizo los valores más económicos en los diferentes ítems requeridos por esta unidad policial; de manera atenta solicito se allegue a esta dependencia la relación de los documentos que se relacionan a continuación, con el ánimo de emitir concepto de viabilidad ante el señor Comandante de la Unidad, para adelantar la adquisición de los elementos que fueron cotizados bajo la modalidad de contratación directa.

- Certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) y/o Matricula de persona Natural expedida por la Cámara de Comercio respectiva, con una vigencia no superior a un (01) mes.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- Certificado de Aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador público o revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador. (Diligenciar formulario anexo).
- Copia del formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- Certificación Bancaria Vigente
- Datos Básicos del Beneficiario cuenta (Diligenciar Formulario Anexo).
- Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) (Diligenciar formulario anexo)
- Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar formulario anexo)

Atentamente



Teniente **ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Manizales

Elaborado por: TE. ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA
Revisado por: MY. ADRIANA BOHORQUEZ GARCIA

Fecha de elaboración: 02/04/2020
Ubicación: D:\Mis documentos\2020

Carrera 25 N°32-50 Manizales
Teléfono: 8982900 Ext. 41331
memaz.colog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

